

<http://www.jornada.unam.mx/1998/03/06/bolvitnik.html>

Julio Boltvinik  
*Candados y autonomías*

En la 61 Convención Bancaria se anunciarán, al parecer, iniciativas y decisiones con respecto al Banco de México (BdeM), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa). Se esperan iniciativas para otorgarle al *autónomo* BdeM el dominio de la política cambiaria, para darle mayor autonomía a la función de supervisión de la banca, concediéndole *autonomía* a la CNBV o bien incorporándola, de alguna manera, al BdeM. Quizás se anuncie la conversión de pasivos del Fobaproa a deuda pública y la creación de otro mecanismo para asegurar los depósitos bancarios.

La convención reúne a banqueros nacionales muy menguados: muchas de las instituciones privatizadas hace muy pocos años por Salinas ya han desaparecido y otras han pasado al control de extranjeros (tan satanizados recientemente). Además, el crédito está paralizado, lo que equivale a decir que la banca no cumple sus funciones de intermediación e impulso al desarrollo. Los banqueros han insistido en que el crédito no se podrá reactivar mientras no exista "un marco de seguridad jurídica que garantice el pago de créditos a la banca" (Antonio del Valle, presidente saliente de la Asociación de Banqueros de México). Lo que quieren los banqueros es llevar a extremos la relación asimétrica que tienen con sus clientes. Estos están inermes ante las arbitrariedades de la banca y el único terreno en el que medio se defienden, el judicial, quieren ahora los banqueros hacerlo draconiano a su favor.

Las reformas al Fobaproa se plantean mientras los diputados insisten en llevar a cabo una auditoría del mismo y de la historia del rescate bancario (con justa razón: esta historia representa un costo de medio billón de pesos para los contribuyentes). Según Salinas Ruiz, del Colegio de Abogados de Nuevo León (*Reforma*, 04/03/98), la obligación gubernamental actual de responder al cien por ciento de los ahorros en instituciones intervenidas le quita competitividad al sistema, ya que los ahorradores no eligen banco por sus bajos riesgos de quiebra sino por otros factores, pues en última instancia el gobierno responderá. Para la reforma de esta legislación se ha estado sugiriendo un seguro limitado que sólo cubra pequeños y medianos depósitos, y que los grandes ahorradores corran riesgos junto con el banco en cuestión. Se alude al ejemplo estadounidense, donde los seguros se limitan a 100 mil dólares. Lo que está en discusión es importante, ya que es necesario evitar que las futuras crisis bancarias las volvamos a pagar los contribuyentes. Si la banca ha de ser legítimamente privada debe existir la posibilidad de quiebras: "cuando hablamos de mercados financieros, no podemos pensar en ellos como mercados de pollos o de manzanas". Pedro Aspe comenta: "Sería una exageración decir que los bancos deben estar bajo el control estatal... sin embargo, nos iríamos a otro extremo igualmente insatisfactorio si sostuviéramos que los bancos pueden ser certificados sin una seria vigilancia de quien está adquiriendo el derecho para operar con el dinero de todos". El productor de pollos y el usuario producen y prestan arriesgando su propio capital. En cambio, el banquero presta y arriesga dinero ajeno. Esta naturaleza pública de la actividad bancaria lleva a contradicciones cuando se maneja como negocio privado, que los seguros de depósitos intentan resolver.

Todo esto ocurre en un ambiente político en el cual el gobierno sigue empeñado en ponerle *candados* a la autonomía indígena que pactó en San Andrés. Al mismo tiempo, en el aniversario 69 del PRI su presidente en turno declaró que no debe haber *candados* ni *tapados*, anunciando la intención de eliminar los *candados* que restringen el acceso a la candidatura presidencial del PRI al grueso del gabinete.

Poner *candados* es controlar. Pongo un candado en mi casa y así controlo el acceso a ella. Poner *candados* a la autonomía indígena es una manera de asegurarse que no la ejerzan sino a merced de la buena voluntad de la autoridad (vbgr: manejo de sus propios medios de comunicación siempre y cuando la SCT les otorgue la concesión).

Aumentar las facultades al BdeM, incrementar su autonomía, es ponerle *candados* al gobierno próximo (que podría no ser del PRI) para que no pueda modificar el modelo económico. *Candado* para que las elecciones no decidan la política económica. Autonomías como *candados* y *candados* a las autonomías.